



DECRETO ALCALDICIO N° 1755
DECLARA DESIERTA LICITACION.
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3441 de fecha 04.12.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de ejecución de la obra **"Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 18.02.2014 que Declara Desierta Licitación 3656-90-LP13, para la contratación de la obra "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa". Autoriza iniciar nuevo proceso de licitación.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, DOM, Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, SECPLA y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, RUT N° 7.553.899-5, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1493 de fecha 06.06.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual regulariza modificación de fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación N° 3656-25-LP14, "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa", para el día 09 de Junio de 2014, a las 15:00 hrs.

El Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 10.07.2014, que modifica Decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 18.02.2014, estableciendo que la Comisión Evaluadora de Ofertas estará integrada por: Angélica Villarreal, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Lidia Reyes Gallegos, Apoyo Profesional DOM y Mariela Bermúdez Quezada, D.O.M.

El Memo N° 513 de fecha 09.07.2014, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite Informe Razonado de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación N° 3656-25-LP14 "Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa", informe basado en Informe Técnico de la Asesoría de Inspección Técnica concluyendo la Comisión Evaluadora, por una parte, Declarar Inadmisibles las Ofertas y por tanto Declarar Desierta la Licitación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación N° 3656-25-LP14 por contratación de la obra **"Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa, comuna de Requinoa"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/BQ/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Gobierno regional (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)